

BUIN, 12 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 461 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 149, de fecha 16 de enero de 2020, se aprueba el programa denominado Difusión de Localidades 2020.

3.- El Memorándum N° 346 de fecha 12 de febrero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario donde solicita al Administrador Municipal decretar las Bases del Concurso denominado “Un Rey y una Reina para Buin 2020”. Se adjunta Bases del Concurso, Ficha de Inscripción, Carta Compromiso, Declaración Jurada Adulto Responsable.

4.- La Autorización de Gastos, de fecha 12 de febrero de 2020, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Resolución del Administrador Municipal, donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Apruébese las Bases Ficha de Inscripción, Carta Compromiso, Declaración Jurada Adulto Responsable Concurso “Un Rey y una Reina para Buin 2020”, el que se realizará en el marco del Programa Difusión de Localidades 2020; documentos que forman parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo del concurso es encontrar a la reina y al rey de Buin, quienes representarán a la comuna en diferentes instancias y eventos realizados por la Ilustre Municipalidad de Buin.

3.- Impútese los gastos a la siguiente cuenta presupuestaria:

Cuenta	Centro de Costo	Monto
215.24.01.008	250307	\$2.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Bases\Rey y Reina para Buin 2020.doc



BASES CONCURSO “MISS & MÍSTER BUIN 2020”

1- OBJETIVO.

El Objetivo del concurso “**MISS & MÍSTER BUIN 2020**”, es encontrar a la reina y al rey de Buin, quienes representarán a la comuna en diferentes instancias y eventos realizados por la Ilustre Municipalidad de Buin fuera o dentro de la comuna.

2- DE LA PRE SELECCIÓN Y ELECCIÓN

Podrán postular todas las mujeres que cumplan con los siguientes requisitos; tener entre 16 y 23 años de edad y residir en la comuna de Buin. A su vez, podrán postular todos los hombres que tengan entre 18 y 29 años de edad y que residan en la comuna.

En la Primera Feria AgriCultural de Buin, se presentarán los candidatos y candidatas, demostrando todo lo aprendido durante los 2 meses de preparación, y donde el jurado deberá deliberar por la Reina y Rey de Buin 2020.

El día 15 de Febrero de 2020, se coronará a la Reina, Rey, Segundo y tercer lugar, respectivamente.

3- DE LOS REQUISITOS

- Residir en la comuna de Buin, lo que se acreditará con un certificado notarial.
- Tener entre 16 a 29 años.

4- DE LA FORMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Para formalizar su inscripción, al momento de quedar seleccionada, deberá acompañar los siguientes antecedentes.

- En el caso de que las postulantes sean menores de 18 años, deberán contar con la autorización por escrito de sus padres, más la fotocopia de Cl.
- Certificado de residencia y/o documento de comprobación de domicilio.
- Firmar carta de compromiso con el Concurso “Rey y Reina para Buin 2020”



5- DEL JURADO DE LAS FINALISTAS

La actuación del jurado se regirá por el reglamento establecido, donde su fallo será inapelable una vez entregada la ganadora del concurso,

a) El jurado estará compuesto por un mínimo de 3 miembros, y será determinado por la Comisión Organizadora.

b) Los miembros del jurado deberán elegir un Presidente, cuya función será:

- Actuar como vocero oficial del jurado.
- Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

c) El Jurado deberá elegir a la Reina para Buin 2020 y Míster Buin 2020

Los aspectos a considerar en la evaluación de todas las postulantes serán:

- a) Buena presencia
- b) Presentación personal
- c) Armonía corporal
- d) Belleza facial
- e) Expresión oral
- f) Desplante

Los aspectos antes mencionados serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá el jurado. Estos evaluarán de 1 a 7

6- DE LA REINA / REY Y SUS RESPONSABILIDADES

Tanto los y las candidatas del certamen, deberán estar disponibles para asistir a todas las actividades y eventos que se les convoque.

La reina y Míster de Buin, podría perder su calidad de tal, en las siguientes circunstancias:

- Incurrir en conductas contrarias a la moral y buenas costumbres.
- Involucrarse en delitos.
- Renuncia voluntaria.



7- DE LOS PREMIOS

1º Lugar: el participante que obtenga el primer lugar recibirá como premio un cheque por: \$500.000.-, el cual será entregado en un plazo máximo de 30 días, posterior a la premiación

2º Lugar: el participante que obtenga el segundo lugar recibirá como premio un cheque por: \$300.000.-, el cual será entregado en un plazo máximo de 30 , posterior a la premiación

3º Lugar: el participante que obtenga el tercer lugar recibirá como premio un cheque por: \$200.000.-, el cual será entregado en un plazo máximo de 30 días, posterior a la premiación

8) TRASLADOS, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN

a) La Comisión Organizadora del Festival **No asume costos de traslados, hospedaje ni alimentación**, sin embargo, ofrecerá a las participantes una colación en los días de presentación en la Semana Buinense 2018.

9) OBSERVACIONES:

- a) Cada concursante, al inscribirse, acepta todas las cláusulas antes mencionadas.
- b) La “**COMISIÓN ORGANIZADORA**” será la única instancia en velar por el estricto cumplimiento de las presentes bases.
- c) La Ilustre Municipalidad de Buin se reserva el derecho de suspender dicho evento por razones de fuerza mayor.

**FICHA DE INSCRIPCIÓN
“Rey y Reina para Buin 2020”**

NOMBRE COMPLETO:

R.U.T:

TELÉFONOS DE CONTACTO:

E-MAIL DE CONTACTO:

DIRECCION:

FECHA DE NACIMIENTO: EDAD:

ESTUDIOS:

OCCUPACIÓN ACTUAL:

FECHA DE INSCRIPCION:

FIRMA PARTICIPANTE



CARTA COMPROMISO

Buin, _____ de _____ 2020

Yo, _____, Cédula Nacional de Identidad N° _____, a través de este documento me comprometo a Participar de todas las actividades programadas por la comisión organizadora "Rey y Reina para Buin 2020", cumpliendo con los horarios de ensayo y de participación en cada una de las actividades.

Atte.,

Firma



DECLARACION JURADA

ADULTO RESPONSABLE

Buin, _____ de _____ de 2020

Yo _____, Cedula de Identidad
N° _____, domiciliado(a) en _____
_____, adulto responsable de la señorita
_____ declaro bajo fe de
juramento autorizarla para que sea partícipe de la candidatura "Rey y Reina para Buin",
cumpliendo con todas las actividades que conlleva ésta.

FIRMA

**Nota: se debe adjuntar fotocopia de carnet de identidad
del adulto responsable.**